



**CONSTITUYE COMITÉ DE TRABAJO
PARA FUNCIONES QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA
N° 1230

ARICA, 07 MAY 2019

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1042 de fecha 16 de abril de 2019, que aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de propuesta pública para la Adquisición Equipamiento tecnológico y software LABOCAR., Arica.
2. Lo establecido en la licitación pública ID 5420-3-LQ19, denominada “Adquisición de espectrofotómetro para LABOCAR XV”.
3. Correo Electrónico de fecha 26 de abril de 2019, emitido por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional de este Gobierno Regional.
4. Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos, y su Reglamento; la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo señalado en el Art. N°9 transitorio de la Ley N°20.175 que crea la Región de Arica y Parinacota; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica, que establece normal sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha ejecutado un proceso de compra pública para el proyecto señalado en el numeral 1 de los vistos, según modalidad licitación pública, de conformidad con el Artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
2. La necesidad de realizar la apertura de licitación pública para la adquisición de 01 espectrofotómetro de absorción atómica, para Carabineros de Chile de la Región de Arica y Parinacota.

RESUELVO:

1. **NOMBRESE** como partes de la Comisión de Evaluación y Selección para la licitación pública ID 5420-3-LQ19, denominada “Adquisición de espectrofotómetro para LABOCAR XV”, a los siguientes funcionarios:

N°	Nombre	Cédula de identidad	Cargo
01	Sergio Méndez Rivera	9.515.626-6	Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota
02	Juan Andrés Worm Stari	7.298.703-9	Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

HSS/IBR/CRT/cps/crt

Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Interesados.
2. Departamento de adquisiciones, DAF.
3. Jefe, DIPIR.
4. Jefe, DIPLADER.
5. Departamento jurídico.